

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. IGNACIO GIL LÁZARO, D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, DÑA. LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO y D. JAOQUÍN ROBLES LÓPEZ, en su condición de Portavoz Adjunta y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Estando plenamente inmersos en el proceso de aprobación y promulgación de los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año, y en vista de que existan algunos Servicios con programas presupuestarios cuyas partidas tengan una cantidad ingente de dinero y en otras en las que sin embargo, no se está destinando lo suficiente, máxime en vista de la ejecución de los presupuestos anteriores de acuerdo con la Serie Gris publicada desde el Ministerio de Hacienda; este Grupo Parlamentario considera que en el caso de las Dependencias e Infraestructuras dependientes del Ministerio del Interior no se encuentran en un estado óptimo.





En el caso de Centros Penitenciarios, centros de reinserción social, psiquiátricos penitenciarios, unidades de madres y Servicios de Gestión de penas, dependen de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, a quien corresponde la dirección y supervisión del conjunto de las Instituciones Penitenciarias. En el caso de Cataluña, al estar transferidas las competencias, la dirección, coordinación y supervisión, se hace a través de una Comisión Mixta de ambas administraciones.

Entre las funciones que le corresponden a la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias en solitario, cuando se trata de todas las Instituciones penitenciarias de nuestro país, a excepción de Cataluña (en cuyo caso es una labor compartida) está la función inspectora, esto es, "sobre los servicios, organismos y centros de la administración penitenciaria, especialmente en lo que se refiere al personal, procedimientos, instalaciones y dotaciones, así como la tramitación de las informaciones reservadas y de los expedientes disciplinarios incoados a los funcionarios y personal laboral destinados en todas sus unidades" así como "la propuesta en la planificación y seguimiento del desarrollo del Plan de creación de infraestructuras penitenciarias, para dar cumplimiento a las necesidades establecidas." 1

A este respecto, la Administración General del Estado cuenta con 69 centros penitenciarios, 2 Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios, 13 Centros de Inserción Social independientes, 3 Unidades de Madres externas y 9 Unidades Dependientes.

¹ "Informe sobre el funcionamiento de los servicios de la Administración Periférica del Estado en 2018". Ministerio de Política Territorial y Función Pública.





Ante esta situación, se plantean las siguientes preguntas

PREGUNTAS

- 1.- ¿Cuántas obras de reforma y/o remodelación se han realizado en los dos últimos años en el centro penitenciario de Murcia II?
- 2.- ¿Cuántos informes y actuaciones en materia de seguridad se han realizado sobre el centro penitenciario de Murcia II en el último año?
- 3.- ¿Está incluido el centro penitenciario de Murcia II en el Plan de Infraestructuras de Seguridad del Estado de 2019-2025? En caso afirmativo ¿qué actuaciones se prevén llevar a cabo? ¿Qué partida presupuestaria está destinada a las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de noviembre de 2020.

Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta G.P.VOX.

D. Francisco José Alcaraz Martos

Diputado G.P.VOX.

D. Luis Gestoso de Miguel

Diputado G.P.VOX.





GRUPO PARLAMENTARIO

D. Ignacio Gil Lázar

Diputado G.P.VQX

D. Francisco Javier Ottega Smith-Molina

Diputado G.P.VOX.

Dña. Lourdes Méndez Monasterio

Diputada G.F.VOX.

D. Joaquín Robles López

Diputada G.P.VOX.